





	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL010_Fcd_v1 (POE_v002)	

PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE



Elaborado por: D. Jesús Muñoz Jiménez Responsable del SIGC de la Fcd	Revisado por: Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: Junio 2014	Fecha: 23 de Julio de 2014	Fecha: 25 de julio de 2014
Firma 	Firma 	Firma 



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL010_Fcd_v1 (POE_v002)	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS	7
7.- DOCUMENTOS	8
8.- DIAGRAMA	9
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	10
10.- ARCHIVO	10
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	10

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL010_Fcd_v1 (POE_v002)	

1.- OBJETO

El objeto del presente proceso de orientación al estudiante es establecer el modo en que la Fcd diseña, revisa, actualiza y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, orientación y tutoría de los estudiantes en el momento de su incorporación a la Universidad y a lo largo de todo el periodo de duración de los estudios.

2.- ALCANCE

Este proceso es de aplicación a los estudiantes las titulaciones de Grado y Máster ofertadas por la Fcd de la UEX.

Reúne el conjunto de acciones y procedimientos desde la incorporación del estudiante a la Universidad, tras haber obtenido una plaza en alguna de las titulaciones ofertadas, hasta que finalizan sus estudios. Por tanto, éste es un proceso posterior al *proceso de acceso* y coincidente en parte con el *proceso de orientación profesional*. Estos tres procesos deben estar coordinados entre sí en el desarrollo de actividades y la evaluación de los resultados.

3.- NORMATIVA

3.1 Normativa Estatal



- Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, artículo 46.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Directrices de garantías de calidad de la ANECA

3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos (Decreto 65/2003 de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura), artículo 193
- Reglamento general de actividades tutoriales del P.D.I.

3.2 Otros recursos de la Universidad de Extremadura relacionados con la Orientación al estudiante.

- Guía de Acceso a la UEX.
- Guía para Estudiantes (SICUE, Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas, Americampus y Santander)
- Plan de Formación de Profesores-tutores elaborado por el Servicio de Orientación y Formación Docente de la UEX.
- Plan de Formación en Competencias Transversales para Alumnos de Planes de Acción Tutorial de la UEX elaborado por el Servicio de Orientación y Formación Docente.
- Materiales de Apoyo elaborados por el Servicio de Orientación y Formación Docente; Formulario del Alumno para la Tutoría Inicial, Encuesta al Tutor y Encuesta al Alumno.

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL010_Fcd_v1 (POE_v002)	

4.- DEFINICIONES

- **Comisión de Orientación del Estudiante de la Fcd (COEFcd):** comisión del centro encargada de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de orientación al estudiante. Esta compuesta por el Vicedecano de Planificación Académica y Estudiantes, el Responsable del SIGC de la Fcd, el Coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante en el Centro, el delegado y subdelegado de alumnos del centro y el Administrador de la Fcd.
- **Unidad de Atención al Estudiante (UAE):** Unidad dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo cuyo objetivo es atender a los estudiantes de la Universidad, especialmente a los estudiantes con discapacidad, con una problemática psicosocial grave o psicopedagógica que dificulta el correcto desarrollo de sus actividades académicas.
- **Coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante:** profesor del Centro que realiza funciones de enlace y coordinación entre los estudiantes del Centro y la Unidad de Atención al Estudiante de la UEX.
- **Orientación:** actividad relacionada con la función de acogida e información general al estudiante desde su incorporación a la Universidad hasta el término de sus estudios.
- **Profesor-tutor:** docente encargado de llevar a cabo las tareas del Plan de Acción Tutorial del Centro.
- **Tutoría:** actividad relacionada con la función docente del profesorado, dirigida a orientar y apoyar los procesos de aprendizaje de cada estudiante de manera personalizada.
- **Plan de Acción Tutorial (PAT):** Actividad *transversal* (no vinculada a una sola materia), *programada* (no simplemente reactiva) y *longitudinal* (desarrollada a través de un ciclo de estudios) que ofrece al alumno un apoyo y seguimiento directo de las decisiones que debe tomar a lo largo de su carrera.
- **Coordinador dep PAT:**

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de orientación al estudiante se inicia desde el momento en que obtiene una plaza en la Universidad de Extremadura hasta la finalización de sus estudios. Por tanto, desde el punto de vista del estudiante, es un proceso que dura varios años, aunque con actividades distintas cada curso, adaptado a sus necesidades. Así, durante el primer curso, se realizarán actividades encaminadas a conocer la organización y servicios de la Universidad, su titulación y las opciones de matriculación, etc. En los cursos intermedios será importante la orientación en la matrícula, en la configuración del currículo, etc. En el último curso, la orientación laboral será el objetivo principal.

Este proceso de orientación está muy relacionado con el acceso a la UEX, que le precede en el tiempo y con la orientación profesional, con el que coincide en el último periodo de permanencia en la Universidad del estudiante.

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL010_Fcd_v1 (POE_v002)	

5.1. Diseño del Plan de Acción Tutorial de la Fcd.

Todo el proceso de orientación se desarrolla a partir del PAT (**P/CL010_D01_Fcd**), implantado desde el curso académico 2008-09 en la Fcd, cuyas líneas generales deben ser coherentes con los planteamientos del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) y la Unidad de Atención al Estudiante (UAE), dependientes del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura, y sobre todo con la Política y Objetivos de calidad de la Fcd (**P/ES004_D03_Fcd**)

En el PAT (**P/CL010_D01_Fcd**) se deben establecer las líneas generales de la orientación al estudiante de la Fcd, el alcance del proceso de orientación, las distintas fases del proceso, el modelo de profesor-tutor y de tutorías que se desea, las actividades comunes de orientación a todos los estudiantes en función de sus características, necesidades particulares (como los cursos de nivelación y la orientación profesional), así como otras acciones que se pretendan desarrollar, junto con los mecanismos de seguimiento y evaluación del PAT. Este plan deberá ser aprobado por la Junta de Facultad (**P/CL010_D02_Fcd**) siempre que se produzcan modificaciones en el mismo.

El Coordinador del PAT de la Fcd junto con la Comisión de Orientación del Estudiante (COE) son los encargados de realizar y modificar el PAT para mantenerlo actualizado a la realidad del centro. Actualmente la COE está compuesta por el Vicedecano de Planificación Académica y Estudiantes, el Responsable del SIGC de la Fcd, el Coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante en el Centro, el delegado y subdelegado de alumnos del centro y el Administrador de la Fcd. Hasta la próxima renovación de la comisión, el Coordinador del PAT de la Fcd podrá asistir en calidad de invitado a las sesiones de la misma.

La COE debe reunirse al menos una vez en el mes de Julio o de Septiembre con el fin de analizar los resultados del PAT del año anterior, proponer mejoras para el curso siguiente y revisar la documentación de trabajo del PAT.



5.2. Implementación y desarrollo del Plan de Acción Tutorial de la Fcd.

En cada curso académico, tras la revisión del PAT, El Coordinador del PAT de la Fcd junto con la Comisión de Orientación del Estudiante (COE) prepararán o modificarán las actividades y materiales de orientación, así como los materiales y documentos que necesite el profesor-tutor para el seguimiento de los estudiantes, en concreto la Guía del Profesor tutor del PAT de la Fcd (**P/CL010_D03_Fcd**). También el material de apoyo a los alumnos que se concreta en la Guía del PAT para el alumno de la Fcd (**P/CL010_D04_Fcd**).

Una vez elaborado los materiales de trabajo, planificadas las actividades y diseñadas y temporalizadas las sesiones y durante el primer mes lectivo del Curso, el Coordinador del PAT celebrará una reunión con los profesores tutores con el fin de explicar todos los detalles de funcionamiento del PAT, su desarrollo, control y evaluación, así como resolver dudas y hacer entrega de todo el material de trabajo.

Tras esto se procederá a la asignación de los alumnos a sus Profesores tutores, y a su publicación siguiendo el Plan de Difusión de la Información (**P/ES006_D01_Fcd**) para su ubicación en la web institucional del centro. Además el Coordinador del PAT notificará vía e-mail a cada profesor y cada alumno de manera individual el listado con la asignación.

Una parte básica de la orientación de la UEX se divulga cada curso académico a través de la Guía de Acceso a la UEX, disponible en la web institucional de la Universidad, que contendrá información no solo del acceso, sino también de los servicios de la Universidad, las titulaciones que se imparten, actividades y recursos, orientación laboral, información sobre prácticas en empresas y becas de movilidad, entre otras. Esta información es actualizada por la

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL010_Fcd_v1 (POE_v002)	

Sección de Información y Atención Administrativa (SIIA) de la UEX, de manera que, aunque pueden existir versiones publicadas en papel, deberá estar accesible en el sitio web de la Universidad y así como desde la web del centro. Por otro lado, para temas más específicos como el de movilidad de los alumnos, el Secretariado de Relaciones Internacionales elabora la Guía del Estudiante de Movilidad a la que tanto profesores como alumnos pueden recurrir para obtener información concreta con el fin de resolver las dudas que se puedan plantear.

Posteriormente, y teniendo como referencia estos recursos, se deberán poner en práctica durante el curso académico todas las acciones de orientación diseñadas, según la planificación prevista en el Plan de Acción Tutorial, teniendo en cuenta a qué estudiantes está dirigida cada una de las acciones.



Muchas de las acciones previstas se llevarán a cabo por los profesores-tutores, mediante reuniones individualizadas o en grupos pequeños con los estudiantes que tenga asignados. Además, puede haber otras actividades como charlas, conferencias, talleres, acceso a aulas virtuales, etc. que serán realizadas por personal de los servicios correspondientes de la Universidad o de otras universidades, bien planificadas en el Plan de Acción Tutorial o que puedan surgir durante el desarrollo del curso académico correspondiente.

5.3. Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial de la Fcd.

El PAT tiene previsto el registro de cada una de las sesiones de orientación desarrolladas por los Profesores tutores de manera virtual. Para ello en cada curso académico se facilitará un formulario virtual por cada una de las tutorías, donde se reflejarán los contenidos de trabajo de cada sesión, los participantes así como otros temas que puedan surgir (**P/CL010_D06_Fcd**) de manera inmediata, ya que los datos se recogen en tiempo real, lo que por otro lado permite al Responsable del PAT realizar un seguimiento de la actividad del mismo.



Cuando se acerque la finalización del curso, todas las acciones elaboradas quedarán convenientemente registradas en el Informe final del PAT de cada curso académico (**P/CL010_D05_Fcd**) elaborado por el Coordinador del PAT en colaboración con la Comisión de Orientación, que además incluirá una evaluación de las acciones que se han realizado, del proceso de orientación en sí así como de la relación de profesores y alumnos que han participado satisfactoriamente en el Plan, asistiendo al número mínimo de actividades y sesiones definido para cada curso académico.

El Informe final del PAT de cada curso académico (**P/CL010_D05_Fcd**) se incluirá en el Documento que recoge el análisis de resultados y el plan de mejoras de manera anual (**P/ES005_D02_Fcd**) para su publicación final en la Memoria anual de Calidad del Centro (**P/ES004_D05_Fcd**).

	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL010_Fcd_v1 (POE_v002)	

6.- UNIDADES IMPLICADAS

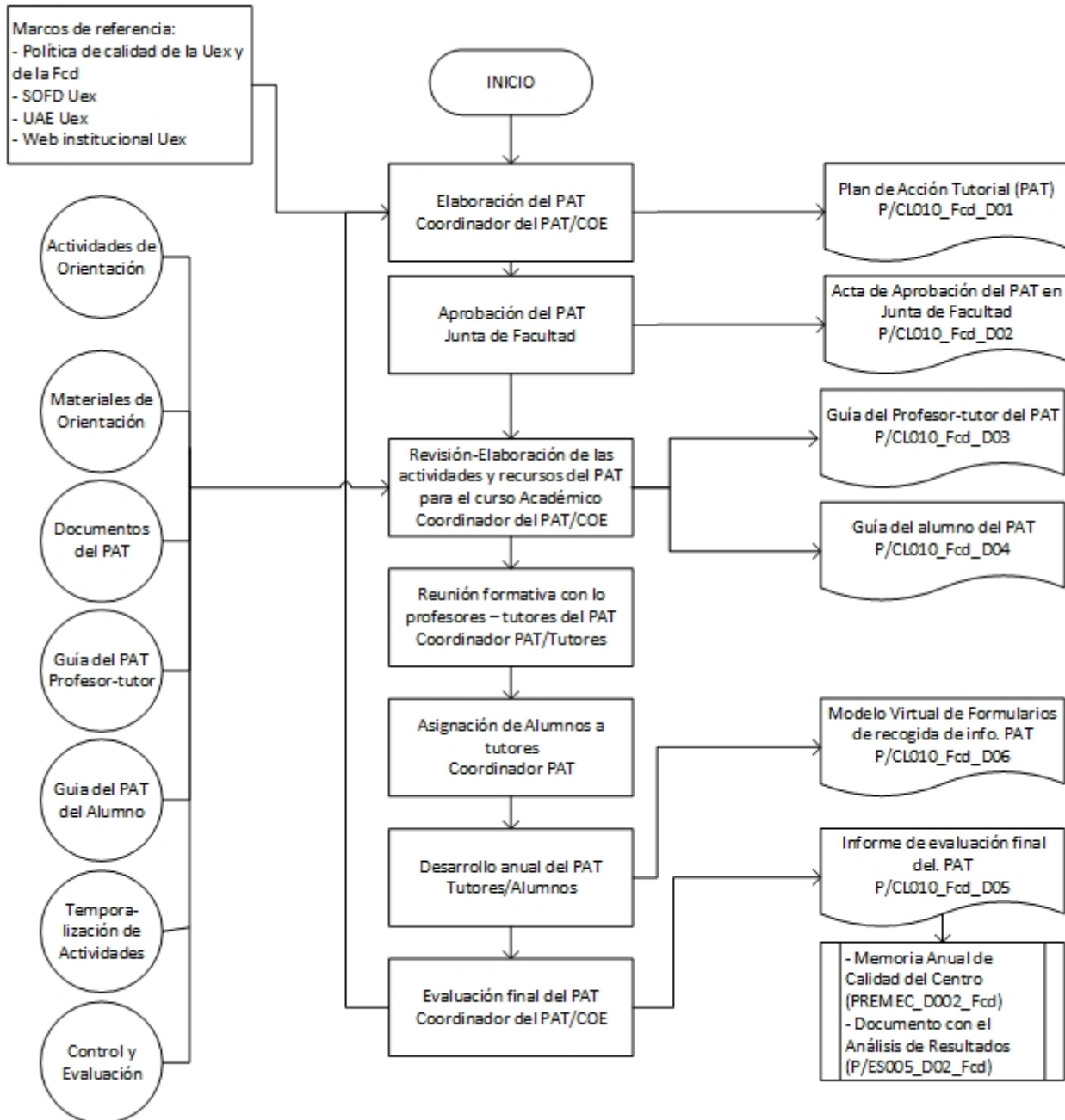
Unidad/Órgano	Puesto / Responsable	Descripción de tareas
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	Vicerrector/a	- Supervisar la elaboración de documentos de orientación del alumnado por parte de los servicios dependientes del mismo como el SIIA.
Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura	Vicerrector/a	- Supervisar la elaboración de documentos de referencia del PDI por parte de los servicios dependientes del mismo como el SOFD.
Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD)	Responsable del servicio	- Elaborar el material de soporte al PDI involucrado en el PAT.
Unidad de Atención al Estudiante (UAE)	Responsable de la Unidad	- Colaborar en el desarrollo del PAT.
Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA)	Responsable de la sección	- Preparar materiales para las acciones de orientación a los estudiantes. - Difundir la información generada por los procesos de orientación de los distintos Centros.
Unidad de Atención al Estudiante (UAE)	Coordinador de la UAE en la Fcd.	- Actuar de enlace entre la UAE y el Centro - Atender a los estudiantes con necesidades especiales y asesorar a sus profesores.
Coordinador del PAT en la Fcd		- Diseñar las acciones concretas del PAT. - Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes. - Realizar el seguimiento y la evaluación periódicos de las acciones y del PAT. - Elaborar el informe final del PAT. - Realizar las oportunas certificaciones de participación a estudiantes y profesores-tutores.
Comisión de Orientación del Estudiante del Centro		- Diseñar las acciones concretas del PAT. - Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes. - Realizar el seguimiento y la evaluación periódicos de las acciones y del PAT. - Elaborar el informe final del PAT. - Realizar las oportunas certificaciones de participación a estudiantes y profesores-tutores
	Profesores-tutores	- Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes (junto con la Comisión de Orientación del Estudiante del Centro). - Llevar a cabo las acciones de orientación y tutorización de los estudiantes asignados. - Suministrar la información necesaria para el seguimiento y evaluación de las acciones y del proceso de orientación
Equipo de Dirección del Centro	Responsable del SIGC	- Supervisar todo el proceso de Orientación.



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL010_Fcd_v1 (POE_v002)	

7.- DOCUMENTOS

- **P/CL010_D01_Fcd.** Plan de Acción Tutorial de la Fcd.
- **P/CL010_D02_Fcd.** Acta de aprobación del Plan de Acción Tutorial de la Fcd en la Junta de Facultad.
- **P/CL010_D03_Fcd.** Guía del Profesor tutor del PAT de la Fcd.
- **P/CL010_D04_Fcd.** Guía del PAT para el alumno de la Fcd.
- **P/CL010_D05_Fcd.** Informe final del PAT de cada curso académico.
- **P/CL010_D06_Fcd.** Modelo virtual de formularios de recogida de información de de cada tutoría del PAT.
- **P/ES005_D02_Fcd.** Documento que recoge el análisis de resultados y el plan de mejoras.
- **PREMEC_D002_Fcd.** Memoria anual de Calidad del Centro donde se incluye el Análisis de los Resultados y el Plan de Mejoras.

8.- DIAGRAMA



	PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/CL010_Fcd_v1 (POE_v002)	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión de Orientación del Estudiante del Centro será la encargada de realizar el seguimiento y la evaluación de la implantación del proceso de orientación en el Centro. Cerca de la finalización del curso, elaborará El Informe final del PAT de cada curso académico (**P/CL010_D05_Fcd**), incluyendo todos indicadores propuestos en el Documento que recoge el análisis de resultados y el plan de mejoras de manera anual (**P/ES005_D02_Fcd**) y un resumen de las encuestas de satisfacción, con una evaluación de todo el proceso de orientación seguido en la Fcd.

Se hará especial hincapié en las actividades que han funcionado mejor y las que no han obtenido la respuesta esperada, los puntos fuertes y débiles detectados y la propuesta de acciones de mejora. Para ello se utilizarán las evidencias definidas en el documento que recoge los indicadores y las categorías objeto de estudio que empleará la CCFcd para analizar los resultados (**P/ES005_D01_Fcd**) en lo referente al Proceso de Orientación de la Fcd, para su posterior inclusión en la Memoria de Calidad Anual de la Fcd (**P/ES004_D05_Fcd**).

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Plan de Acción Tutorial de la Fcd. P/CL010_D01_Fcd.	Campus Virtual UEX - Virtual	Coordinador del PAT de la Fcd	Permanente
Acta de aprobación del PAT de la Fcd en la Junta de Facultad. P/CL010_D02_Fcd.	Campus Virtual UEX - Virtual	Secretario Académico	Permanente
Guía del Profesor tutor del PAT de la Fcd. P/CL010_D03_Fcd.	Campus Virtual UEX - Virtual	Coordinador del PAT de la Fcd	Permanente
Guía del PAT para el alumno de la Fcd. P/CL010_D04_Fcd.	Campus Virtual UEX - Virtual	Coordinador del PAT de la Fcd	Permanente
Informe final del PAT de cada curso académico. P/CL010_D05_Fcd.	Campus Virtual UEX - Virtual	Coordinador del PAT de la Fcd	Permanente
Modelo virtual de formularios de recogida de información de de cada tutoría del PAT. P/CL010_D06_Fcd.	Campus Virtual UEX - Virtual	Coordinador del PAT de la Fcd	Permanente

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2º	Julio 2014	Revisión y simplificación del proceso con el fin de adecuar el mismo a la realidad y a las estructuras de gestión de la calidad de la Fcd.